

“CONVOCATORIA DE ALUMNOS DESEMPLEADOS ENTRE 18 Y 35 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS ECDL ANUALIDAD 2014”.

1) OBJETIVOS DEL CURSO:

Obtener la preparación y certificación adecuada a ECDL (European Computer Driving Licence) nivel Estándar o ECDL nivel Base (E-Citizen) en función de los conocimientos previos del alumnado.

2) DURACIÓN Y FECHAS:

400 horas durante el año 2014 y 2015.

3) PROCESO DE SELECCIÓN:

Los aspirantes en situación de desempleo, podrán acceder a los diversos procesos selectivos siempre que cumplan los requisitos mínimos establecidos en el punto 4 de esta convocatoria en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en BOME. En caso de no haberse completado el número de solicitudes necesario para el comienzo de la totalidad de los cursos se podrán admitir alumnos suplentes hasta completar la cifra necesaria.

Serán motivos de exclusión de la selección de los cursos:

- a) El incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.
- b) No aportar la documentación mínima requerida.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que no se encuentren totalmente cumplimentadas y con la totalidad de la documentación requerida.

c) Número de plazas:

ECDL nivel estándar: 40

ECDL nivel Base: 40

4) REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL ACCESO AL CURSO:

- Estar en desempleo.
- Tener entre 18 y 35 años de edad cumplidos en el momento de la publicación de la presente convocatoria.
- Estar empadronado en la Ciudad Autónoma de Melilla en el momento de publicación de la presente Convocatoria.
- Disponer de titulación de Graduado en ESO o título equivalente o superior.
- Realizar entrevista de orientación previa.

Para la percepción de la correspondiente compensación a tanto alzado por asistencia al curso además de los requisitos anteriores el alumno/a deberá:

- Ser titular de Cuenta Bancaria.
- No percibir ningún tipo de ingresos regulares, prestaciones o subsidios.
- Estar empadronado en la Ciudad Autónoma de Melilla con anterioridad al 1 de diciembre de 2011 y mantener dicha residencia hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
- Estar al corriente de pago con la Ciudad Autónoma de Melilla, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

5) BAREMO DEL ALUMNADO:

- a. Antigüedad de inscripción en el desempleo 0,5 puntos por cada seis meses completos de antigüedad (0-1 puntos).
- b. Puntuación según necesidades sociales según documentación oficial aportada (0-3 puntos).